

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

22517 *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Cadiz por el que se convoca el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas, afectadas por el Proyecto de Instalación de Línea de Evacuación del Parque Eólico "Alijar II" a 66 KV. Aéreo-Subterráneo, en el término municipal de Jerez de la Frontera.*

Expediente AT-11861/11.

Por Resoluciones de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz de fecha 6 de octubre de 2017 y 3 de diciembre de 2018, se concede autorización administrativa y se reconoce la utilidad pública en concreto para la instalación de Línea de Evacuación del Parque Eólico "Alijar II" a 66 KV. Aéreo-Subterráneo en el término municipal de Jerez de la Frontera, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta delegación territorial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en el ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el/los día/s 20 de Junio de 2019 a las diez horas en el/los Ayuntamiento/s de Jerez de la Frontera. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el Expediente Expropiatorio, "Suresa Retama S.L." asume la condición de beneficiaria.

DIA CITACIÓN	LUGAR	FINCA	MUNICIPIO	HORA	EXPROPIADOS.NOMBRE
20-jun-19	Ayuntamiento de JEREZ DE LA FRONTERA	N.º 26 S/PROYECTO T.A. Pol. 89 Parc. 18	JEREZ DE LA FRONTERA	10:00	ATLANTIS SERVICIOS INMOBILIARIOS, SL
20-jun-19	Ayuntamiento de JEREZ DE LA FRONTERA	N.º 27 S/PROYECTO T.A. Pol. 89 Parc. 20	JEREZ DE LA FRONTERA	10:00	ATLANTIS SERVICIOS INMOBILIARIOS, SL

Cádiz, 10 de mayo de 2019.- La Delegada del Gobierno en Cádiz, Ana Mestre García.

ID: A190029201-1